

Tiempos estimados por examen

Son muchas las variables que determinan el tiempo final de una evaluación, donde se deben considerar la capacidad del evaluador para explicar de manera certera las consignas, la capacidad del evaluado para entender las mismas, la finalidad de la evaluación (algunas veces, cuando del resultado dependen cosas importantes como el trabajo, es normal que los nervios del evaluado obliguen a repetir un examen) y la edad del evaluado, entre otros.

Por ello, los tiempos detallados a continuación se basan en un promedio general, el cual aplica en la mayoría de los casos, pero que no le quitan el carácter de estimación aproximada.

Carga de datos:

Entre 2 y 5 minutos, de acuerdo a los datos que se ingresen.

Area sensométrica:

El examen completo de vista y oído demanda entre 5 y 7 minutos para una población alfabetizada.

Area Psicométrica

Test de Reacción simple:

Entre 3 y 5 minutos

Test de Palancas de Lahy:

Entre 2 y 4 minutos.

Test de Punteo de Lahy:

Entre 2 y 3 minutos

Test de Coordinación bimanual de Bonardell:

Particulares: Entre 2 y 3 minutos

Profesionales: Entre 3 y 4 minutos

Test de velocidad de anticipación:

Entre 2 y 3 minutos

Test de Reacciones Múltiples:

Entre 5 y 8 minutos

Test de Resistencia a la Monotonía:

Entre 5 y 6 minutos

Recomendaciones

Lo ideal para obtener el perfil óptimo de un conductor en el área psicosenométrica, es evaluar todos los exámenes, sin embargo y generalmente por razones de tiempo no siempre esto es posible. Por ende, si se desean recortar los tiempos de prueba, nuestras recomendaciones son las siguientes:

Los test de la parte sensométrica son fundamentales todos y en igual medida, además que su evaluación es muy rápida por lo que aconsejamos tomarlos en su totalidad.

El test de Palancas de Lahy y el Test de Coordinación Bimanual, si bien se complementan, ambos evalúan la coordinación bimanual, solo cambia que en el segundo caso el ritmo es impuesto, lo cual se asemeja mas a las condiciones de coordinación que debe enfrentar un conductor en la realidad. Por lo tanto en el caso de un conductor se podría omitir el examen de Palancas, a diferencia de un operador, donde por el tipo de coordinación que debe ejercer, se podría priorizar el mismo.

Cada uno de los exámenes restantes evalúa un aspecto distinto, en ese caso se debe considerar la finalidad de la evaluación para establecer las prioridades. Por ejemplo, en el caso de un conductor profesional, si el mismo va a conducir un camión resulta fundamental evaluar su resistencia a la monotonía, capacidad que un conductor de taxis no utiliza a diario. De la misma manera, es mucho mas importante evaluar reacciones múltiples en un operador de maquinaria pesada que en un conductor de calle.

A modo de ejemplo, citamos las evaluaciones que están normadas en los siguientes países:

Argentina (Ley Nacional 24.449 Artic. 14) :

Sensométrico completo
 Test de Punteo de Lahy (coordinación visomotora)
 Reacciones Múltiples
 Coordinación bimanual

Chile:

Conductores particulares y profesionales (Decreto supremo 170 del MTT)
 Sensométrico completo a excepción de phoria.
 Test de Reacción simple
 Test de Palancas de Lahy
 Test de Punteo de Lahy

Conductores para la minería (normado por Sernagiomín)*:

Sensométrico completo.
 Test de Reacción simple
 Test de Palancas de Lahy
 Test de Punteo de Lahy
 Test de Coordinación Bimanual
 Test de Punteo de Lahy
 Test de Velocidad de Anticipación
 Test de Resistencia a la Monotonía
 Test de Reacciones Múltiples

* Sernagiomín no especifica ningún test en particular, sin embargo se ha estandarizado el examen con estos test, que son los que piden las empresas mineras.

Colombia (Resolución 1555 del Ministerio de transporte):

Sensométrico completo
 Test de Reacción Simple
 Test de Reacciones Múltiples
 Test de Coordinación bimanual
 Test de Resistencia a la Monotonía